



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

Instituto Nacional
de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria
Pichanaki



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

MEMORANDO N° 042-2026-MIDAGRI-INIA-EEA.PKI/D

A : **Abog. HELI HERNANDO CARDENAS YAYA**
Director General de la Oficina de Administración

Asunto : Requerimiento de adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios, quirúrgico, odontológicos de Laboratorio para la EEA Pichanaki, según Pedido de Compra N° 000161.

Fecha : Pichanaki, 04 de febrero de 2026

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez solicito ordene a quien corresponda realizar el trámite correspondiente al requerimiento de adquisición de material, insumos, instrumental y accesorio, quirúrgicos, odontológicos para el Laboratorio de Biotecnología Vegetal de la EEA Pichanaki de acuerdo al Pedido de Compra N° 000161 con la meta N° 0200.

Para lo cual se adjunta Especificaciones Técnicas y pedido.

En espera de su amable atención me suscribo de usted, reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JUSCAMAJTA PALOMINO Dante
Luis FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/02/2026 11:28:33-0500

PEDIDO DE COMPRA Nº

000161

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD OPERATIVA PICHANAKI
Entregar a Sr(a) : JUSCAMAITA PALOMINO DANTE LUIS
Fecha : 02/02/2026
Actividad Operativa : C0289 IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE PROPAGACION IN VITRO DE CULTIVOS COMERCIAL
Motivo : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA EEA PICHANAKI

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0200	10	009	0017	0121	3000630	5006063

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
351000020116	EDTA (ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO) SAL SODICA CON PUREZA >=99% X 500 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000020590	GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) P.A. X 100 g	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000021126	SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO X 500 G	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000021137	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO P.A. X 1 KG	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000021142	SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO P.A. X 500 G	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000021305	SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) pH 4.01 X 500 mL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000022628	SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) pH 7.01 X 500 mL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000022630	SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) pH 10.01 X 500 mL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000023258	ACIDO BORICO P.A. X 500 G	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000023346	NITRATO DE POTASIO P.A. X 500 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000023443	ARGININA X 25 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000023554	ACIDO ASCORBICO P.A. X 100 g	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000023722	NITRATO DE AMONIO Q.P. X 500 G	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000023764	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO P.A. X 500 G	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000023793	FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO ANHIDRO P.A X 500 g	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000024183	TIAMINA P.A. X 25 g	2.3.1 8.2 1	4.00	UNIDAD
351000024412	PIRIDOXINA CLORHIDRATO P.A. X 25 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000024529	CLORURO DE COBALTO HEXAHIDRATO P.A. X 100 g	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
351000025208	MOLIBDATO DE SODIO DIHIDRATO P.A. X 100 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000025390	SULFATO DE MANGANESO (II) MONOHIDRATADO P.A. X 1 kg	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000025429	L-CISTEINA >= 98% P.A. X 100 g	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000025516	MIOINOSITOL P.A. X 50 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
351000025790	BENCIL AMINO PURINA P.A. X 25 g	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
351000026274	IODURO DE POTASIO P.A. X 100 g	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
353800010007	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	2.3.1 8.2 1	62.00	UNIDAD

PEDIDO DE COMPRA Nº

000161

UNIDAD EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000160

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD OPERATIVA PICHANAKI
Entregar a Sr(a) : JUSCAMAITA PALOMINO DANTE LUIS
Fecha : 02/02/2026
Actividad Operativa : C0289 IMPLEMENTACION DE PROTOCOLOS DE PROPAGACION IN VITRO DE CULTIVOS COMERCIAL
Motivo : ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA DE LA EEA PICHANAKI

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0200	10	009	0017	0121	3000630	5006063

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
495100131673	SET DE MANGOS PARA HOJA DE BISTURI X 4 PIEZAS	2.3.1 8.2 1	6.00	UNIDAD
495500010036	GORRO DESCARTABLE	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
495500011540	CUBRE CALZADO DESCARTABLE	2.3.1 8.2 1	3.00	PAR
495700070021	ALGODÓN HIDRÓFILO X 1 kg	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
495700290005	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8	2.3.1 8.2 1	4.00	PAR
495700330002	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 10	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
495700330004	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 21	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
495700410001	MASCARILLA DESCARTABLE PARA USO QUIRURGICO	2.3.1 8.2 1	4.00	UNIDAD
511000060203	PIZETA DE POLIETILENO 500 ML	2.3.1 8.2 1	2.00	UNIDAD
511000060447	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL - 1000 µL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
511000070056	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 100 ML	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
511000070058	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 500 mL	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
511000070065	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 1 L	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
511000081508	JUEGO DE TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO 10 mL, 20 mL y 50 mL	2.3.1 8.2 1	500.00	UNIDAD
512000150079	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA AZUL X 1 L	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
512000150080	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA AZUL X 250 mL	2.3.1 8.2 1	5.00	UNIDAD
512000160065	GRADILLA DE PLASTICO PARA 30 TUBOS DE 20 mm X 100 mm	2.3.1 8.2 1	20.00	UNIDAD
512000250061	BANDEJA DE POLIESTIRENO ANTIESTATICA PARA PESADO DE 12 cm X 9 cm APROX.	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD
512000320153	VASO DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO GRADUADO 2 L	2.3.1 8.2 1	1.00	UNIDAD



Firmado digitalmente por:
ATALAYA MONTES Yuly Flor
De Liz FAU 20131365994 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 04/02/2026 08:53:21-0500

Firma del Solicitante



Firmado digitalmente por:
JUSCAMAITA PALOMINO Dante
Luis FAU 20131365994 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/02/2026 11:28:54-0500

Firma Autorizada

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGÍA VEGETAL DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA PICHANAKI



Firmado digitalmente por:
 JUSCAMAJTA PALOMINO Dante
 Luis FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 04/02/2026 11:29:12-0500

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Laboratorio de Biotecnología Vegetal de la Estación Experimental Agraria Pichanaki.

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Órgano y/o Unidad Orgánica:	ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA PICHANAKI
Actividad del POI:	CO289 IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE PROPAGACIÓN IN VITRO DE CULTIVOS COMERCIALES DE EXPORTACION
Denominación de la Contratación	ADQUISICION DE MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO DE BIOTECNOLOGIA VEGETAL

3. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, en el cual contribuirá al adecuado desarrollo y cumplimiento de las actividades operativas programadas en el POI 2026, en la EEA Pichanaki.

4. DESCRIPCION GENERAL DEL BIEN

4.1 Descripción del bien

Los materiales, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio a adquirir deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas, las cuales pueden ser superadas en todas sus componentes:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	NITRATO DE AMONIO Q.P. X 500 G Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥99% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	2	UNIDAD
02	NITRATO DE POTASIO P.A. X 500 g Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥99% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	2	UNIDAD
03	FOSFATO DE POTASIO MONOBASICO ANHIDRO P.A X 500 g Presentación: Frasco x 500 gr	1	UNIDAD





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Pichanaki



Instituto Nacional de Innovación Agraria

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$			Firmado digitalmente por: JUSCAMAITA PALOMINO Dante Luis FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/02/2026 11:29:36-0500
04	MOLIBDATO DE SODIO DIHIDRATO P.A. X 100 g Presentación: Frasco x 100 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	2	UNIDAD	
05	CLORURO DE COBALTO HEXAHIDRATO P.A. X 100 g Presentación: Frasco x 100 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	5	UNIDAD	
06	IODURO DE POTASIO P.A. X 100 g Presentación: Frasco x 100 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	2	UNIDAD	
07	ACIDO BORICO P.A. X 500 G Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	2	UNIDAD	
08	SULFATO DE MANGANESO (II) MONOHIDRATADO P.A. X 1 kg Presentación: Frasco x 1 000 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	1	UNIDAD	
09	SULFATO DE MAGNESIO HEPTAHIDRATADO X 500 G Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	2	UNIDAD	
10	SULFATO DE ZINC HEPTAHIDRATADO P.A. Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	1	UNIDAD	
11	SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO P.A. X 500 G Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	1	UNIDAD	
12	EDTA (ACIDO ETILENDIAMINOTETRAACÉTICO) SAL SODICA CON PUREZA $\geq 99\%$ X 500 g Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$	2	UNIDAD	
13	SULFATO FERROSO HEPTAHIDRATADO P.A. X 500 G Presentación: Frasco x 500 gr Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: $\geq 99\%$ Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	2	UNIDAD	



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

14	TIAMINA P.A. X 25 g Presentación: Frasco x 25 gr Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: >98% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	4	UNIDAD
15	MIOINOSITOL P.A. Presentación: Frasco x 100 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: >98% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	2	UNIDAD
16	ACIDO ASCORBICO P.A. X 100 g Presentación: Frasco x 100 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: >98% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD
17	PIRIDOXINA CLORHIDRATO P.A. X 25 g Presentación: Frasco x 25 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥99% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	2	UNIDAD
18	GLICINA (ACIDO AMINOACETICO) P.A. X 100 g Presentación: Frasco x 100 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥99% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD
19	L-CISTEINA >= 98% P.A. X 100 g Presentación: Frasco x 100 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥98% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD
20	ARGININA X 25 g Presentación: Frasco x 25 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥98% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	2	UNIDAD


 Firmado digitalmente por:
 JUSCAMAITA PALOMINO Dante
 Luis FAU 20131385994 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 04/02/2026 11:29:58-0500


“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

21	BENCIL AMINO PURINA P.A. X 25 g Presentación: Frasco x 25 g Grado: Cultivo de Tejidos Vegetales Categoría: Reactivos de laboratorio Subcategoría: Reactivos Pureza: ≥99% Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD Firmado digitalmente por: JUSCAMAITA PALOMINO Dante Luis FAU 20131365994 soft Motivo: Soy Vº Bº Fecha: 04/02/2026 11:30:24-0500
22	SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) pH 10.01 X 500 MI Presentación: Frasco x 500 ml. Precisión: ±0.02 pH a 25°C Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD
23	SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) pH 7.01 X 500 MI Presentación: Frasco x 500 ml. Precisión: ±0.02 pH a 25°C Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD
24	SOLUCIÓN TAMPÓN (BUFFER) pH 4.01 X 500 MI Presentación: Frasco x 500 ml. Precisión: ±0.02 pH a 25°C Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	1	UNIDAD
25	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 96° X 1 L	62	UNIDAD
26	MASCARILLA DESCARTABLE PARA USO QUIRURGICO Descripción: Mascarilla fascial de 3 pliegues descartable con elástico, paquete por 50 unidades. Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	4	CAJA
27	GORRO DESCARTABLE Descripción: Gorra de enfermera color azul o blanco, con elástico en los bordes, Presentación: Bolsa x 100 unidad. Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	5	BOLSAS
28	CUBRE CALZADO DESCARTABLE Descripción: Cubrecalzado descartable, antideslizante, ambidiestro, con elástico en los bordes, Presentación: Bolsa x 100 pares.	3	BOLSAS
29	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE Nº 8 Descripción: Guantes de látex estéril, descartable, Talla M, 2 Caja de 100 unidades y 2 Cajas Talla S caja por 100 unidades. Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	4	CAJA
30	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 100 ML Descripción: Probeta de vidrio boro graduado de 100 ml.	1	UNIDAD
31	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 500 mL Descripción: Probetea de vidrio boro graduado de 500 ml.	1	UNIDAD
32	PROBETA DE VIDRIO GRADUADA 1 L Descripción: Probetea de vidrio boro graduado de 1000 ml.	1	UNIDAD
33	PIZETA DE POLIETILENO 500 ML Descripción: Piseta de 500 ml boca ancha color transparente. Material: Cierre de LDPE/PP.	2	UNIDAD



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	-Cierre y vástago moldeado en una sola pieza, por lo tanto, a prueba de fugas -La punta dispensa una corriente uniforme de líquido y se puede cortar para aumentar el flujo.		
34	ALGODÓN HIDRÓFILO X 1 kg Característica: Algodón hidrófilo. Presentación: peso de 1 kg. Caducidad: mínimo 2 años posteriores al año de adquisición.	5	UNIDAD
35	VASO DE PRECIPITADOS DE POLIPROPILENO GRADUADO 2 L Descripción: Vaso (beaker) en forma baja con mango de 2000 ml, autoclavable, Material de PP.	1	UNIDAD
36	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Nº 10 Descripción: Hoja de bisturí Nº10 estéril, Presentación caja x 100 unidades.	5	UNIDAD
37	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE Descripción: Hoja de bisturí Nº22 estéril, Presentación caja x 100 unidades.	5	UNIDAD
38	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA AZUL Descripción: Frasco graduado de vidrio tapa azul de 500 ml., Autoclavable.	5	UNIDAD
39	FRASCO DE VIDRIO CON TAPA ROSCA AZUL X 1 L Descripción: Frasco graduado de vidrio tapa azul de 1000 ml., Autoclavable.	5	UNIDAD
40	JUEGO DE TUBOS DE ENSAYO DE VIDRIO BOROSILICATO Características: Tubo de ensayo de vidrio 25 x 150 mm con tapa.	500	UNIDAD
41	SET DE MANGOS PARA HOJA DE BISTURI X 4 PIEZAS Descripción: Mango de Bisturi número 4 para adaptar hojas números 20,21,22,23,24. Dimensión de 13 cm.	6	UNIDAD
42	GRADILLA DE PLASTICO Descripción: Material: PP reforzado Autoclavable Tamaño: 25 mm Posiciones: 3*8 Medidas: Largo 246 mm, Ancho 104 mm, Alto 64 mm.	20	UNIDAD
43	BANDEJA DE POLIESTIRENO ANTIESTATICA PARA PESADO Descripción: Bandeja de poliestireno antiestático para pesado 78X78X25 H/100 ML. Presentación paquete por 100 uni.	1	PAQUETE
44	MICROPIPETA VOLUMEN VARIABLE 100 µL - 1000 µL Descripción: Micropipeta automática rango variable de 100 – 1000 uL Rango de volumen: 100 - 1000 uL Volumen de Prueba: 1000 uL Máximo % inexactitud: 0.60 %	1	UNIDAD


 Firmado digitalmente por:
 ATALAYA MONTES Yuly Flor
 De Liz FAU 20131365994 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 04/02/2026 08:57:48-0500

 Firmado digitalmente por:
 JUSCAMAITA PALOMINO Dante
 Luis FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 04/02/2026 11:30:53-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

Capacidad Legal:

- Contar con RNP
- Acreditación del RUC activo y habido

Experiencia:

- Ventas, objeto de la contratación en monto facturado mínimo de una (1) A 3 vez el valor ofertado.



Firmado digitalmente por:
JUSCAMAJTA PALOMINO Dante
Luis FAU 20131385994 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 04/02/2026 11:31:22-0500

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago1,.

6. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METEOROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

No corresponde

7. GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor garantiza que todos los material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio suministrados son nuevos, libres de defectos de fabricación y cumplen con las especificaciones técnicas indicadas en el contrato. Esta garantía tendrá una vigencia mínima de un (1) año a partir de la fecha de entrega o puesta en funcionamiento, lo que ocurra primero. Durante este período, el proveedor se compromete a reemplazar, sin costo adicional, de cualquier material, insumo, instrumental, accesorios médicos y quirúrgicos, que presente fallas atribuibles a defectos de fabricación o materiales, siempre que el comprador haya dado un uso adecuado de los insumos conforme a las instrucciones del fabricante.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: La entrega se realizará en el almacén de la Estación Experimental Agraria Pichanaki, ubicado en la Carretera Central km 74; en el horario de 08:00 a 17:30 hrs de lunes a viernes; la EEA Pichanaki no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

Plazo: La entrega se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días calendario después de aceptada la Orden de Compra.

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el Director de la EEA Pichanaki y especialista del Laboratorio de Biotecnología Vegetal de la EEA Pichanaki, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario.

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.



Firmado digitalmente por:
ATALAYA MONTES Yuly Flor
De Liz FAU 20131385994 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 04/02/2026 08:57:57-0500

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA Pichanaki. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

El pago de la contraprestación se realizará mediante pago único y en una sola armada, adjuntando los documentos obligatorios a presentar por parte del proveedor para la realización del pago como son: recepción de almacén central, la conformidad y comprobante de pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLG, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde: $F = 0.40$



Firmado digitalmente por:
 JUSCAMAITA PALOMINO Dante
 Luis FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 04/02/2026 11:31:40-0500

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Estación Experimental Agraria Pichanaki



Firmado digitalmente por: JUSCAMAITA PALOMINO Dante Luis FAU 20131365994 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04/02/2026 11:31:58-0500



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.

- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCION Y MITIGACION DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PUBLICO, LEY N° 31564). (Obligatorio)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

15. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

16. GESTION DE RIESGO

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Riesgo identificado:

- Retraso en la entrega de bienes.
- El bien entregado es diferente al bien ofertado.
- Deterioro del bien durante el transporte.

Medida de Mitigación:

- El contratista deberá realizar la entrega en un plazo máximo de quince (15) días calendario.
- Se verificará el cumplimiento de las características del bien ofertado por el área usuaria y almacén.

Medidas preventivas generales:

- Validación de la capacidad legal y experiencia a contratar en base a la EE.TT.
- Elaboración de la EE.TT. conforme a normativas y principios vigentes.

	Firmado digitalmente por: ATALAYA MONTES Yuly Flor De Liz FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/02/2026 08:58:30-0500
Elaborado por:	

	Firmado digitalmente por: JUSCAMAITA PALOMINO Dante Luis FAU 20131365994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 04/02/2026 11:32:22-0500
Aprobado por Dirección de la EEA Pichanaki	